



Restauración Iglesia Parroquial de Santa Cruz (Catedral Vieja)-Fase I

ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO B, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CRUZ (CATEDRAL VIEJA)-Fase I.

PRESIDENTE: D^a María del Carmen Lobato Herrero, Ecónoma de la Diócesis de Cádiz y Ceuta,

VOCALES:

- D. Antonio Sánchez Casas, Arquitecto de la Diócesis de Cádiz y Ceuta, corredactor del proyecto.
- D. Fernando Mejías Delgado, arquitecto corredactor del proyecto y Director de la obra.

SECRETARIO: D. Jesús Fernández Guerrero, abogado (ICAC 4076), asesor jurídico externo.

Se disculpa la ausencia del P. Oscar González Esparragosa, Vicario General de la Diócesis de Cádiz y Ceuta por tener que atender otras obligaciones. Se satisface el quorum previsto para celebrar la presente reunión.

En Cádiz, siendo las 19:15 horas del día 22 de marzo de 2022, debidamente convocados se reúnen presencial y telemáticamente los miembros componentes de la Mesa de contratación constituida para la apertura y valoración del sobre-archivo B o 2 de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CRUZ (CATEDRAL VIEJA) DE CÁDIZ. FASE I, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Por el Secretario de la mesa se informa de que en el día de ayer se tuvo conocimiento de que el pasado jueves día 17 de marzo tuvo entrada, por los cauces previstos en el procedimiento de licitación, una oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO

SL. (B11617594). Por razones informáticas ajenas a la voluntad de las personas de esta Mesa de Contratación y del Órgano de Contratación, esta oferta no fue registrada y por tanto no pudo ser calificada por la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 18.

Tras ello, la Mesa de Contratación, procede a revisar la citada oferta, que efectivamente es inferior al precio base de licitación establecido en 316.371,25€ (IVA incluido). Sin embargo, es preciso señalar lo dispuesto en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas, donde se disponía lo siguiente:

“Junto a la descripción de cada precio unitario, aparece asociado a cada uno, un PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA MÁXIMO, que el licitador deberá tener en cuenta a la hora de elaborar su oferta, en base a las condiciones descritas en el apartado de valoración económica del PPTP/Proyecto. No podrán ofertarse precios mayores que el indicado en el precio unitario de referencia máximo de cada unidad.”

En la oferta señalada se incumplía dicho límite en varias de las partidas (entre otras, las siguientes: 04VBM00004M, 04VCC00031M, LCM015, 19SCB00001).

Examinado lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Deja sin efecto y anula los acuerdos adoptados en la reunión del día 18 de marzo de 2022, y recogidos en el acta número 3.

SEGUNDO.- Considera que, por las razones señaladas anteriormente, la oferta presentada por CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL. (B11617594) incumple las prescripciones del Pliego de Condiciones Administrativas, por lo que la misma se considera como no adecuada y debe ser rechazada.

TERCERO.- Que dado que no se ha presentado ninguna oferta válida, declara desierto el procedimiento de licitación.

CUARTO.- Considera conveniente elevar al Órgano de Contratación las siguientes propuestas:

- iniciar un procedimiento de contratación negociado, en términos análogos a los previstos en el artículo 168 de la LCSP

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 20:00 horas, del día 22 de marzo de dos mil veintidós, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la dirección web de la licitación el resultado de esta sesión. Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma de la Presidente.

Jesús Fernández Guerrero
Secretario de la Mesa

VºBº Mª del Carmen Lobato Herrero
Presidente de la Mesa